

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DELEGACIÓN IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN/DIZ/DGA/004/2016

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Licitación Pública Nacional
No. LPN/DIZ/DGA/004/2016

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”

Pág. 2

En cumplimiento con lo que establecen los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **26, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 30 fracción I y 33**, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y **37** de su Reglamento, el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Delegación Iztapalapa, por conducto de la Dirección General de Administración, en adelante “**La Convocante**”, con domicilio en Comonfort S/N, Barrio San Lucas, C.P. 09000, teléfono 5686-2779, convoca a personas físicas y/o morales interesadas a participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN/DIZ/DGA/004/2016**, para la “**Adquisición de Maquinaria y Vehículos de Trabajo**”, conforme a las requisiciones de compra Nos. **837, 838, 839, 840 y 912**, bajo las siguientes:

B A S E S

1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con el artículo 33 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Lic. Genaro Flores Sanchez, Director General de Administración, el Lic. Antonio Zavala Flores, Coordinador de Adquisiciones y/o el Lic. Hugo Jaime Jiménez, Jefe de la Unidad Departamental de Concursos, son los servidores públicos responsables de este procedimiento de Licitación Pública, quienes podrán presidir y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente. Mismos que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del tema, materia, actos o procedimientos señalados en el **Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del D. F.**, a efecto de cumplir con los **Valores y Principios que rigen el Servicio Público y para prevenir la existencia de “Conflicto de Intereses”**.

2. CONDICIONES GENERALES

En apego al artículo 33 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La adjudicación de los bienes objeto de esta invitación restringida se hará por partida al 100%, incluyendo todos los conceptos que la integran, a los participantes que reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por “**La Convocante**” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA

3.1 Descripción de los bienes a adquirir

Los bienes objeto de esta Licitación Pública se encuentran descritos en el **ANEXO UNO** de estas bases.

3.2 Especificaciones

Las propuestas técnicas de los bienes objeto de esta Licitación Pública, se presentarán respetando las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Licitación Pública Nacional
No. LPN/DIZ/DGA/004/2016
“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”
Pág. 3

3.3 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante que resulte adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al entregar los bienes objeto de esta Licitación Pública, se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas, derechos de autor u otros derechos exclusivos durante la vigencia del Contrato, sin responsabilidad para el Gobierno de la Ciudad de México ni para **“La Convocante”**; ésta última notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

3.4 Garantía de los bienes objeto de esta Licitación Pública

Los bienes objeto de esta Licitación Pública deberán ser nuevos, de primera calidad, originales en la marca ofertada y estar garantizados por el proveedor contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción a entera satisfacción de **“La Convocante”**.

3.5 Devolución y sustitución

“La Convocante” hará la devolución de aquellos bienes en los que se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o no cumplan con los requerimientos mínimos establecidos en este procedimiento de Licitación Pública, por lo que el participante que resulte adjudicado se obliga a sustituirlos en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la notificación por escrito.

3.6 Transporte y Empaque

El participante que resulte adjudicado tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte para la conservación en estado óptimo de los bienes objeto de este procedimiento, durante el traslado al lugar indicado y sin costo adicional para **“La Convocante”**. Dichos bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación. No serán recibidos los bienes en caso de que personal de **“La Convocante”** determine que éstos se encuentran en mal estado y/o presenten daños.

3.7 Condiciones, fecha, lugar y horario para la entrega de los bienes

Condiciones de entrega: Se encuentran descritas en el **ANEXO UNO** de estas bases.

Periodo de entrega de los bienes: Se encuentra descrito en el **ANEXO UNO** de estas bases.

Lugar y horario para la entrega de los bienes: Se encuentran descritos en el **ANEXO UNO** de estas bases.

3.8 Relación Laboral

El participante que resulte adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que **“La Convocante”** no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Licitación Pública Nacional
No. LPN/DIZ/DGA/004/2016
“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”
Pág. 4

3.9 Grado de Integración Nacional

Los bienes objeto de este procedimiento deberán contar con por lo menos un 50% de contenido de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura del bien, que significa todos los costos menos la promoción de la venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, empaque y embalaje, así como los costos financieros.

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

Las personas físicas y morales interesadas en participar en esta Licitación Pública Nacional podrán consultar las presentes bases en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos de la Coordinación de Adquisiciones de **“La Convocante”**, ubicada en Aldama No. 63, Barrio San Lucas, C.P. 09000, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el día 24 de noviembre de 2016, en días hábiles, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

4.1 Costo de las bases.

Las bases tendrán un costo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) y el pago se deberá realizar en el domicilio señalado en el punto 4.2 de estas bases.

4.2 Forma de pago de las bases.

En la Coordinación de Recursos Financieros de **“La Convocante”**, ubicada en Aldama No. 63 Barrio San Lucas, C.P. 09000, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas**. La Coordinación de Recursos Financieros de **“La Convocante”**, emitirá el “Recibo de pago” y el licitante deberá recoger las bases en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos de **“La Convocante”**.

No se aceptarán pagos en efectivo, asimismo, no se aceptará ningún otro tipo de pago que no se encuentre contemplado en estas bases.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A) Dirigidas al Gobierno de la Ciudad de México / Delegación Iztapalapa, con atención al Lic. Genaro Flores Sánchez, Director General de Administración e identificadas con el número y nombre de esta Licitación Pública.
- B) Impresas en papel con membrete de la persona física o moral participante, sin enmendaduras ni tachaduras.
- C) En idioma español, monedas, pesas y medidas de uso nacional.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

D) Firmadas en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

5.2 Instrucciones para presentar la propuesta

Los licitantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitadas en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el único sobre que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

No será requisito para aceptar la entrega de las propuestas, que quien las presente, cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta y bastará que exhiba una identificación oficial vigente, la cual deberá incluir en el sobre único.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse preferentemente foliada, con separadores e identificadores para su pronta revisión.

5.2.1 Documentación legal

Incluir dentro del único sobre **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible**, de la siguiente documentación:

A) **Personas morales:** Acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e **inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio**, en la que conste que el objeto social está relacionado con la fabricación y/o distribución de los bienes objeto de esta Licitación Pública.

Personas Físicas: Acta de Nacimiento y Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que en su actividad está relacionada con la fabricación y/o distribución de los bienes objeto de esta Licitación Pública.

B) Cédula de Identificación Fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.

C) **Personas Morales:** Declaración anual del ejercicio 2015 del I.S.R. e I.V.A., así como las declaraciones parciales de Enero a Octubre de 2016, con sello de pago o cadena electrónica de la institución financiera donde se haya realizado el pago.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”

Pág. 6

Personas Físicas: Declaración anual del ejercicio 2015 del I.S.R., e I.V.A. (incluir “Determinación del I.V.A.”), las declaraciones parciales de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2016, del I.S.R. e I.V.A., con sello de pago o cadena electrónica de la institución financiera donde se haya realizado el pago, para el caso de las personas físicas que estén inscritas bajo el Régimen de Incorporación Fiscal, deberán presentar todas las declaraciones Bimestrales del 2015 y parciales de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2016, del I.S.R. e I.V.A..

- D) Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la persona moral o de la persona física.
- E) Identificación oficial vigente (Credencial de Elector, Pasaporte o Cédula Profesional), del representante legal de la persona moral o de la persona física.
- F) Comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral (Estado de cuenta bancario a su nombre, con una antigüedad máxima de dos meses; última boleta del impuesto predial; en caso de pagos parciales no debe tener una antigüedad mayor a cuatro meses, tratándose de pago anual debe ser del año en curso; el último comprobante de pago de servicios de agua, luz, teléfono (no celulares), siempre y cuando no tenga una antigüedad mayor de cuatro meses; o contrato de arrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta que reúna requisitos fiscales).
- G) Recibo de pago de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases (24 de noviembre de 2016).

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

5.2.2 Documentación Administrativa

Incluir dentro del único sobre, conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:

- A) Requisar el formato del **ANEXO DOS “Acreditación de Personalidad”** de estas bases.
- B) Currículm Vitae de la persona moral o de la persona física licitante.
- C) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni de la Fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- D) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que asume toda responsabilidad en caso de que al entregar los bienes objeto de la presente Licitación Pública se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad al Gobierno de la Ciudad de México y a la Delegación Iztapalapa.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”

Pág. 7

- E)** Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación.
- F)** **Participantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:** Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido en debida forma con el pago de sus impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el Artículo 69 del Código Fiscal del Distrito Federal, de conformidad con el **ANEXO OCHO** de las presentes bases.
- G)** **Participantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:** Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato presentará en original para su cotejo y copia fotostática para su archivo, de las constancias de adeudos de las contribuciones a su cargo de los cinco últimos ejercicios, éstas deberán ser expedidas por la Secretaria de Finanzas (Tesorería del Distrito Federal), Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a fin de constatar que el contribuyente no tiene adeudos pendientes.
- Participantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:** Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, **“La Convocante”** podrá realizar la verificación de lo manifestado por los licitantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento las contribuciones fiscales respectivas.
- H)** Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador tramitará, previo a la formalización del contrato respectivo, su Inscripción al **Siap** (Sistema de Administración del Pago) ante la Coordinación de Recursos Financieros de **“La Convocante”**.
- I)** Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado sus representantes legales, directivos y empleados, en todo momento se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de: soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la convocante y el licitante.
- J)** Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está enterado y conforme con el contenido de estas bases, sus anexos, los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones y las sanciones a las que puede hacerse acreedor en caso de incurrir en alguno de los aspectos establecidos como incumplimientos en estas bases.
- K)** Los participantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta demarcación. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás leyes aplicables.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”

Pág. 8

- L) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que **“La Convocante”** no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.
- M) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes. Así mismo, **para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses**, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras publicas responsables del procedimiento.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

5.2.3 La propuesta técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en los numerales 5.1 y 5.2 de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Descripción y especificación completa de los bienes ofertados por el licitante conforme al **ANEXO TRES**, respetando las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.
- B) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados son nuevos, de primera calidad, originales en la marca ofertada y están garantizados contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción a entera satisfacción de **“La Convocante”**.
- C) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de rechazo de los bienes por detectarse defectos de fabricación, vicios ocultos o no cumplan con los requerimientos mínimos solicitados, se obliga a sustituirlos en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la notificación por escrito.
- D) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan con por lo menos, un 50% de contenido de integración nacional.
- E) Carta de apoyo del fabricante en la que manifieste que el licitante es distribuidor del fabricante, y especificando que es para esta Licitación Pública, firmada por el representante legal, apuntando poder e identificación (anexar copia fotostática legible del poder notarial y de la identificación oficial).



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”

Pág. 9

- F) Presentación de catálogos y/o folletos donde se especifiquen las características ofertadas. Deberán ser en español. En caso de que alguna característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante, acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes).
- G) Carta bajo protesta de decir verdad, que tiene la plena capacidad para brindar el servicio mecánico y técnico en el Distrito Federal durante el plazo de la garantía; además, para proporcionar capacitación a operadores; la existencia necesaria de refacciones; instalaciones, equipos adecuados y personal competente para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes adquiridos, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal por **“la Convocante”**.
- H) Carta compromiso del licitante, en el que manifieste que cuando ingrese cualquiera de estos vehículos a sus talleres para efectuar alguna reparación comprendida dentro de la garantía, se compromete a que en un tiempo máximo de 72 horas quedará la unidad en servicio a satisfacción de la convocante, en caso de incumplimiento se sujetará a lo establecido en el numeral 16.5 de estas bases.
- I) Carta compromiso de impartir sin costo para quien la convocante designe, un curso de capacitación con un mínimo de 24 horas, para la correcta operación y mantenimiento de las unidades y del equipo de las mismas, en los días y horarios que la convocante establezca.
- J) Carta compromiso donde el proveedor se obliga a proporcionar a la convocante, los manuales de operación y servicio en idioma español de las unidades, así como los de sus equipos adicionales.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

5.2.4 La propuesta económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en los numerales **5.1** y **5.2** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Propuesta económica conforme al **ANEXO CUATRO**, respetando las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases, con precios unitarios en moneda nacional (pesos mexicanos), con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 8 y **ANEXO SEIS** de estas bases de Licitación.

Las propuestas se mantendrán vigentes hasta la conclusión total del proceso licitatorio y formalización del contrato respectivo.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

6. EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de “La Convocante”**, sita en Comonfort S/N, Barrio San Lucas, C.P. 09000, Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de Licitación Pública, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalados en estas bases de licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los licitantes que hubieren adquirido las bases y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

Con el objeto de agilizar, eficientar y transparentar cada uno de los actos que conforman el procedimiento licitatorio, no se permitirá el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de radiocomunicación o electrónico, así como la comunicación verbal entre los licitantes, y solo podrá registrarse y participar un representante o apoderado legal por licitante, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre los licitantes con respecto a la presentación de propuestas y de precios.

6.1 Modificaciones que se podrán efectuar a las bases

Conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se podrán modificar los aspectos establecidos en estas bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente.

6.2 Junta de aclaración de bases

La Junta de Aclaración a las bases se llevará a cabo el día **25 de noviembre de 2016**, a las **11:00 horas**, en el lugar descrito en el numeral 5 de estas bases.

En este acto **“La Convocante”** dará respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes, por escrito previo a su celebración y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice **“La Convocante”**, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los licitantes que presenten sus cuestionamientos por escrito y, de ser posible en medios electrónicos, en cualquier versión de Word, en la Coordinación de Adquisiciones, sita en Aldama #63, Barrio San Lucas, C.P. 09000, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.



Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, la cual, una vez firmada, se entregará copia a los licitantes.

Los licitantes que no asistieren a la junta de aclaración de bases podrán pasar por una copia del acta, en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos, sita en Aldama # 63, Barrio San Lucas, C.P. 09000, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México. En caso de no acudir por su copia, se notificará personalmente a aquellos que habiendo adquirido bases, no asistieren a dicha junta, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.3. Desarrollo del procedimiento de Licitación Pública

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.3.1 Primera Etapa

La **PRIMERA ETAPA** referente a la presentación y apertura del sobre único que contiene las propuestas, se llevará a cabo el día **28 de noviembre de 2016**, a las **11:00 horas**, en el lugar descrito en el numeral 6 de estas bases.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en **UN SOBRE CERRADO** en forma inviolable y claramente identificable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los licitantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de **“La Convocante”** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa;
- b) Propuesta técnica; y
- c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por **“La Convocante”**, respecto de los bienes objeto de este procedimiento, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa de este procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



Licitación Pública Nacional
No. LPN/DIZ/DGA/004/2016
“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”
Pág. 12

6.3.2 Segunda Etapa

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la emisión del fallo se llevará a cabo el día **29 de noviembre de 2016**, a las **11:00 horas**, en el lugar descrito en el numeral 6 de estas bases.

“**La Convocante**” comunicará el resultado del **DICTAMEN** en junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación pública, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 fracción II, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes, en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública, en beneficio de “**La Convocante**”, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral que participa, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva.

Los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, en dos rondas y en términos porcentuales, mediante el formato establecido en el **ANEXO SEIS** de estas bases, en cada ronda deberán devolver a “**La Convocante**” dicho formato, con la anotación del mejor precio que ofertan, “**La Convocante**” dará a conocer, sin especificar el nombre del licitante, el precio más bajo de cada una de las rondas

Una vez concluido el proceso de subasta, quien preside el acto dará a conocer el nombre del licitante que propuso el precio más bajo, en cada una de las partidas que conforman los bienes del **ANEXO UNO** de las bases.

Las propuestas de precios descendentes que se formulen serán realizadas en términos porcentuales, estableciendo que en el acta circunstanciada de fallo quedarán debidamente señalados los costos resultantes de la conversión porcentual.

Si como resultado a la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, “**La Convocante**” aplicara el siguiente criterio para el desempate:

- A) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los bienes objeto de esta Licitación Pública.
- B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”

Pág. 13

Una vez determinados los licitantes que hayan ofertado los precios más bajos por los bienes objeto de esta Licitación Pública, y como consecuencia hayan resultado adjudicados, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hayan asistido.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine **“La Convocante”**.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por personal autorizado y designado por **“La Convocante”**, conforme al criterio de **“SI CUMPLE”** o **“NO CUMPLE”**, respecto de los requisitos y especificaciones solicitados en estas bases y sus anexos.

- A) En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B) Se procederá al análisis detallado y verificación de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y propuestas económicas presentadas por los licitantes. Se evaluará que contengan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

8.1 Documentación Legal y Administrativa

Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en los numerales **5.2.1** y **5.2.2** de estas bases.

8.2 Propuesta Técnica

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en el numeral **5.2.3** de estas bases. Se considerarán elegibles aquellas que cumplan con las condiciones, características y especificaciones técnicas, requeridas en el **ANEXO UNO** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente el suministro de los bienes objeto de esta Licitación Pública.

8.3 Propuesta Económica

Se evaluará que la propuesta económica contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en el numeral **5.2.4** de estas bases. Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas por partida, asimismo se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

9. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.**



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”

Pág. 14

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta mediante billete de depósito, cheque certificado o cheque de caja librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad, o póliza de fianza expedida por institución autorizada por un importe mínimo equivalente al **5 % (cinco por ciento) del total de su propuesta económica**, sin incluir el impuesto al valor agregado, precisa y únicamente a favor del **Gobierno de la Ciudad de México / Secretaría de Finanzas**. El documento deberá incluirse en el **ÚNICO SOBRE** cerrado que contenga la documentación.

Para el caso de que se opte por presentar fianza, ésta deberá apearse al formato establecido en el **ANEXO SEIS** de estas bases.

9.1 Liberación de la garantía de formalidad

Al licitante ganador le será devuelta la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica cuando entregue la garantía relativa al cumplimiento del contrato a que se refiere el numeral 16.3.1 de las presentes bases. A los demás licitantes se les devolverá, previa solicitud por escrito, a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente.

9.2 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas

La garantía de formalidad de las propuestas se hará efectiva en los siguientes casos:

- A)** Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica.
- B)** Cuando el licitante retire su propuesta antes de la comunicación del fallo.
- C)** Cuando notificado el licitante de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo correspondiente.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, **“La Convocante”** elaborará el DICTAMEN correspondiente y seleccionará de entre los licitantes al (los) que haya (n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por **“La Convocante”**, y garantice (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de **“La Convocante”**, el contrato se adjudicará a quien (es) presente (n), en la segunda etapa del procedimiento, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para **“La Convocante”**.

En caso de que el licitante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al mismo, **“La Convocante”** podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

11. ADJUDICACIÓN

El (los) contrato (s) que se derive (n) de esta Licitación Pública se adjudicará (n) a la (s) persona (s) moral (es) o física (s) que, de entre los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por **“La Convocante”**, y garantice (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, **“La Convocante”** podrá modificar hasta en un 25% de la cantidad de los bienes siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

La adjudicación de los bienes objeto de esta Invitación Restringida se hará por partida completa al 100%, incluyendo todos los conceptos que la integran.

12. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA

De conformidad a los artículos 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 42 y 48 de su Reglamento, **“La Convocante”**, previa opinión de la Contraloría, podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de Licitación Pública sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente justificados que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.
- B) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública, se reanuda ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán continuar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

13. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

- A) Se descalificará al (los) licitante (s) que no cumpla (n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de Licitación Pública, de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar el costo de los bienes objeto de esta Licitación Pública.
- C) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta Licitación Pública.
- D) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.



“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”

14. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA

- A) Cuando ninguna persona física o moral compre las bases de esta Licitación Pública.
- B) Cuando ninguna persona física o moral que haya comprado las bases, presente propuestas.
- C) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas ninguna de las personas físicas o morales que hayan adquirido las bases cumplan con los requisitos solicitados en estas bases o sus precios no fueran convenientes para **“La Convocante”**.

15. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por **“La Convocante”** podrán interponer, ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

16. DE LOS CONTRATOS

16.1. Consideraciones generales sobre los contratos

16.1.1 Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación Pública y de la entrega de los bienes objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

16.1.2 Si por causas imputables a **“La Convocante”**, el licitante que resulte adjudicado no firma el contrato dentro de la fecha prevista en estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

16.1.3 Los derechos y obligaciones que deriven del contrato objeto de esta Licitación Pública, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros.

Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la empresa, se presente con copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y de las reformas subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

16.1.4 Cantidad adicional que se podrá requerir al contrato

“La Convocante” con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en el contrato para la adquisición de bienes, vigente que se derive de esta Licitación Pública, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el



Licitación Pública Nacional
No. LPN/DIZ/DGA/004/2016
“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”
Pág. 17

precio y demás condiciones sean iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

16.2 Formalización del contrato

Los contratos se formalizarán en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al prestador del servicio el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

16.3 Garantías

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.**

16.3.1 Del cumplimiento del contrato

El licitante que resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada, cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito o billete de depósito, por el importe mínimo del **15 % (quince por ciento)** del monto del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor del **Gobierno de la Ciudad de México / Secretaría de Finanzas**, la cual se deberá entregar en el domicilio de **“La Convocante”** al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza se deberá respetar el formato establecido en el **ANEXO SIETE** de estas bases.

16.3.2 Liberación de garantía

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato, **“La Convocante”** dará al proveedor su autorización por escrito para que pueda cancelar la garantía correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

16.3.3 Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato

En caso de rescisión del contrato, por encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el punto **16.6** de estas bases.

16.4 Condiciones de pago

16.4.1 Anticipos

Para la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación Pública, no se otorgará anticipo alguno.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Licitación Pública Nacional
No. LPN/DIZ/DGA/004/2016
“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”
Pág. 18

16.4.2 Pago

“**La Convocante**” realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, a los 30 días hábiles siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y a la aceptación de las facturas debidamente requisitadas para usos fiscales y validadas por la Coordinación de Recursos Financieros, con visto bueno de la **Dirección General de Servicios Urbanos y/o la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**, de que se realizó satisfactoriamente la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento.

16.5 Sanciones

Penas convencionales

Con fundamento en los artículos 42 y 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en los artículos 57 y 58 de su Reglamento y en lo dispuesto en el punto **4.13.1** de la Circular Uno Bis 2015, “**La Convocante**” aplicará al proveedor penas convencionales por el retraso en la entrega de los bienes a razón del 1.5% (uno punto cinco por ciento) del importe total neto de los bienes no entregados oportunamente, por cada día natural que transcurra de retraso, las que no excederán del importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

La **Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios**, será la responsable de la aplicación de las penas convencionales contempladas en este documento, así mismo, notificará por escrito al proveedor sobre los incumplimientos en que incurra.

El monto de las penas convencionales se calculará, sin incluir impuestos.

En ningún caso las penas convencionales se aplicarán o se aceptarán en especie.

El monto de las penas convencionales se descontará al proveedor del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará solo la diferencia que resulte.

Independientemente de las sanciones mencionadas, el incumplimiento establecido en estas bases dará lugar a que el Gobierno de la Ciudad de México, demande las sanciones de orden civil, penal, económico y administrativo que procedan.

16.6 Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento de rescisión de contrato se respetará lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 63 y 64 de su Reglamento.

Así mismo, se establecen como causas de rescisión de contrato, de forma enunciativa más no limitativa, las siguientes:



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Licitación Pública Nacional

No. LPN/DIZ/DGA/004/2016

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”

Pág. 19

- a) Derivado del suministro de los bienes objeto de la presente Licitación Pública, resultare que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por **“La Convocante”**.
- b) Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del Contrato.
- c) Si se comprueba que el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- d) En general por cualquier otra causa imputable al proveedor que lesione los intereses de **“La Convocante”**.

17. DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás leyes aplicables.

18. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los contratos que se deriven de esta Licitación Pública, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México.

Nota: La Contraloría General del Distrito Federal ha instrumentado un sistema informático denominado “Consulta Electrónica de Procedimientos Administrativos de Impedimento”, para que las personas físicas y morales sujetas a este procedimiento, público en general y servidores públicos, conozcan la información y el estado que guarda la substanciación de los procedimientos administrativos de declaratoria de impedimento desde el ejercicio 2006, bajo la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Ley de Obras del Distrito Federal.

En este sentido, en aras de la transparencia y eficaz rendición de cuentas, se pone a disposición la “Consulta Electrónica de Procedimientos Administrativos de Impedimento” en la página de Internet de la Contraloría General, en <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/>

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2016

Lic. Genaro Flores Sánchez
Director General de Administración



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Licitación Pública Nacional
No. LPN/DIZ/DGA/004/2016
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO"
Pág. 20

A N E X O S



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS



**ANEXO UNO
DESCRIPCION DE LOS BIENES**

PARTIDA	REQ.	CONSEC. DE REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	837	1	CARRO TANQUE PIPA	UNIDAD	10

DESCRIPCIÓN:

Carros tanque pipa con capacidad de 10,000 litros, con motor maxxforce dt 466 7.6 lts. 210 hp @ 2600 rpm torque 520 lb-ft @ 1400 rpm freno de escape, **Transmisión:** manual fuller fs-6305b de 5 velocidades, **Embrague:** eaton fuller tipo sas1401, un disco cerámico de 14" con ajuste manual rápido (kwik-adjust), con capacidad de 620 lbs-pie de torque, **Dirección hidráulica:** tipo sheppard columna de dirección de posiciones, volante de dos brazos diámetro 18" y controles integrados en el volante, **Eje delantero:** dana spicer E-12021 I-beam capacidad de 12000 lbs, **Suspensión delantera:** muelles parabólicos taper leaf con amortiguadores telescópicos capacidad de 12000 lbs, **Eje trasero:** dana spicer 23065t capacidad de 23000 lbs pasos diferenciales: 4.63 y 6.31. **Suspensión trasera:** muelles tipo vari-rate capacidad de 23500 lbs, suspensión auxiliar libre de mantenimiento capacidad de 4500 lbs, **Sistema de combustible:** dos tanque de aluminio en forma de "D" 70 gal cada uno, capacidad total de 530 lts. Filtro separador de agua-combustible, **Sistema de enfriamiento:** radiador aluminio flujo cruzado 553 sqin post-enfriador 270 sqin refrigerante de larga vida, **Sistema de eléctrico:** 12 voltios múltiples, baterías 12v 1400 cca, alternador leece neville 12v/160^a marcha delco remy mt-38 de 12 voltios, cortacircuitos tipo SAE III en lugar de fusibles, preparación para radio, alambrado de bocinas y antena, **Sistema de frenos:** aire dual para camión compresor 18.7-cfm cummins capacidad de 18.7 cfm delanteros 16.5" x 5.0" traseros 16.5" x 7.0", **Bastidor:** acero con tratamiento térmico baja aleación y alta resistencia, dimensiones 10.125" x 3.580 x 312" resistencia a la cedencia 120,000 psi módulo de sección 14.18 plg², rmb 1,701,000 plg-lb, **Llantas y rines:** rines de acero pintado 22.5 x 8.25 con 10 birlos, llantas medida 11R 22.5. **Cabina:** modular de nueva generación acero galvanizado tratamiento anti-corrosivo por inmersión e-coat, pintura 2 capas, terminado a base de uretano, cristales tintados doble sello aislante de ruidos, espejos abatibles de 7.55" x 14.1" espejos convexos 7.44 plg², faros de larga vida, parrilla cromada, cofre en 3 piezas, interiores de lujo en color gris, asiento del operador neumático y banca para 2 operadores, defroster y preparación para radio. Incluye llanta con rin de refacción, equipo adicional. **Tanque cisterna** capacidad de 10,000 lts. Para transporte de agua potable, construido en acero al carbón cal. 10 tanto la envolvente superior e inferior, las tapas anterior y posterior, troqueladas, cejadas y abombadas de una sola pieza. Largueros del tanque construidos en placa de ¼" astm-36 acero negro. Refuerzo en la parte inferior de apoyo del tanque con placa 3/16 astm-a36. Tres rompeolas construidas en acero al carbón cal. 10 conformados con entradas pasa hombres no alineadas y cejas de protección no alineados. Un domo entrada hombre superior de 20" de diámetro. Tapas conformadas cóncavas y cejadas en acero al carbón cal.10. Polín de 3" x 3" sobre chasis para amortiguación. Fijación del tanque al chasis con 4 soportes a cada lado mediante abrazadera tipo "u" de alta resistencia de 5/8 pulgada de diámetro. Cornisa superior a todo lo largo del tanque. Escalera trasera tubular de 1" pulgada de diámetro con peldaños antiderrapantes. Pasamanos en costados sobre la parte superior del tanque, fabricado con tubo de 1" de diámetro, cédula 40. 2 estribos con escalón y pasamanos en parte frontal (ambos lados del tanque) para asenso por la parte frontal. Defensa trasera reforzada. 2 (dos) 1 válvula de descarga de 2" de diámetro, 1 para descarga a gravedad y otro para descarga con motobomba 1. Bomba centrífuga de 2" por 2" de diámetro, con motor de combustión interna a gasolina de 6.0 hp. Recubrimiento interior de zinc. Loderas en ruedas traseras. Luces reglamentarias en parte trasera del tanque. Cintas reflejantes en costados y parte trasera del tanque.



“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”

Recubrimiento exterior del tanque a base de premier estándar y acabado en poliuretano de dos componentes, en color blanco o color que se requiera. Recubrimiento interior epóxico.

PARTIDA	REQ.	CONSEC. DE REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	838	1	CAMIÓN DE VOLTEO	UNIDAD	4

DESCRIPCIÓN:

Camión de volteo de 8 metros cúbicos, modelo de cabina 2017 con motor maxxforce dt 466 7.6 lts. 210 hp @ 2600 rpm torque 520 lb-ft @ 1400 rpm freno de escape, **Transmisión:** manual fuller fs-6305b de 5 velocidades, engrague: eaton fuller tipo sas1401, un disco cerámico de 14" con ajuste manual rápido (kwik-adjust), con capacidad de 620 lbs-pie de torque, **Dirección hidráulica:** tipo sheppard column de dirección de posiciones, volante de dos brazos diámetro 18" y controles integrados en el volante, **Eje delantero:** dana spicer E-12021 I-beam capacidad de 12000 lbs, **Suspensión delantera:** muelles parabólicos taper leaf con amortiguadores telescópicos capacidad de 12000 lbs, **Eje trasero:** dana spicer 23065t capacidad de 23000 lbs pasos diferenciales: 4.63 y 6.31. **Suspensión trasera:** muelles tipo vari-rate capacidad de 23500 lbs, suspensión auxiliar libre de mantenimiento capacidad de 4500 lbs, **Sistema de combustible:** dos tanque de aluminio en forma de "D" 70 gal cada uno, capacidad total de 530 lts. Filtro separador de agua-combustible, **Sistema de enfriamiento:** radiador aluminio flujo cruzado 553 sqin post-enfriador 270 sqin refrigerante de larga vida, **Sistema de eléctrico:** 12 volteos múltiples, baterías 12v 1400 cca, alternador leece neville 12v/160^a marcha delco remy mt-38 de 12 voltios, cortacircuitos tipo SAE III en lugar de fusibles, preparación para radio, alambrado de bocinas y antena, **Sistema de frenos:** aire dual para camión compresor 18.7-cfm cummins capacidad de 18.7 cfm delanteros 16.5" x 5.0" traseros 16.5" x 7.0", **Bastidor:** acero con tratamiento térmico baja aleación y alta resistencia, dimensiones 10.125" x 3.580 x 312" resistencia a la cedencia 120,000 psi módulo de sección 14.18 plg², rmb 1,701,000 plg-lb, **Llantas y rines:** rines de acero pintado 22.5 x 8.25 con 10 birlos, llantas medida 11R 22.5. **Cabina:** modular de nueva generación acero galvanizado tratamiento anti-corrosivo por inmersión e-coat, pintura 2 capas, terminado a base de uretano, cristales tintados doble sello aislante de ruidos, espejos abatibles de 7.55" x 14.1" espejos convexos 7.44 plg², faros de larga vida, parrilla cromada, cofre en 3 piezas, interiores de lujo en color gris, asiento del operador neumático y banca para 2 operadores, defroster y preparación para radio. Incluye llanta con rin de refacción, ancho total de la caja 2.44 metros altura total 3.19 metros longitud total 6.15 metros, caja de 8 m³ con costados, piso y puerta construidos en lámina c-10, con nervaduras troqueladas para dar mayor rigidez y esquinas inferiores redondeadas tipo roca, controles accionados desde cabina, postes tipo canal estampados en calibre 10, puentes transversales tipo canal estampados en pl 3/16" bastidor inferior en canal estructural de 10", sistema de cierre de puerta trasera tipo columpio de accionamiento neumático, sistema hidráulico con toma de fuerza, bomba, cilindro hidráulico telescópico, tanque de aceite con: tapón, coladera, respiradero, filtro de retorno e indicador de nivel, porta llanta sobre cubre cabina, loderas traseras, instalación eléctrica reglamentaria, acabado: limpieza de sandblast, primer anticorrosivo y esmalte de un solo tono y rotulación según especificaciones


 DIRECCIÓN GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE
 ADQUISICIONES
 J.U.D DE CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”

PARTIDA	REQ.	CONSEC. DE REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	839	3	CAMIÓN REDILAS	UNIDAD	5

DESCRIPCIÓN:

REDILAS 3500 2017, Con bolsas de aire delanteras, aire acondicionado, motor V8 Ecotec 3 6.0L SFI, suspensión para trabajo pesado, delantera independiente con barra de torsión y trasera de eje semiflotante y muelles, capacidad de carga de hasta 3,307 kg. Especificaciones: Destacados, Interior, Exterior, Motor, Dimensiones & Capacidades, Seguridad, WT con Aire, Bolsas de aire para conductor y pasajero Estándar, Cinturones de seguridad: dos de 3 puntos con ajuste de altura y uno central de 2 puntos Estándar, Toma corriente ubicada en el tablero Estándar, Guantera inferior y superior con llave Estándar, Panel de instrumentos con 6 medidores, indicador de temperatura del motor, nivel de combustible, nivel de aceite, estado de la batería, tacómetro y velocímetro. Centro de información al centro con pantalla monocromática y con datos de vida útil de aceite, Alcance del combustible, horas del motor, distancia de viajes, unidades métricas y velocidad (UDC) Estándar, Seguros eléctricos Estándar, Cristales tintados Estándar, Faros de halógeno de alta resolución Estándar, Motor Ecotec 3 6.0L V8 SFI, Gasolina. (Potencia: 322 hp @ 4,400 rpm. Torque: 380 lb-pie @ 4,200 rpm) Estándar, Chasis con capacidad mejorada en condiciones de máxima carga, para un manejo firme, confortable y control total del vehículo Estándar, Barra estabilizadora delantera Estándar, Espejos retrovisores laterales, de amplia visión, plegables y extensibles. Con un espejo normal y convexo Estándar.

PARTIDA	REQ.	CONSEC. DE REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	839	2	CAMIONETA PICK UP	UNIDAD	12

DESCRIPCIÓN:
EQUIPAMIENTO/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DISEÑO INTERIOR CONFIGURACIONES: DIMENSIONES EXTERIORES (cm), Altura total 178.6, Ancho total 188.20, Distancia entre ejes 309.6, Largo total 538.1; DIMENSIONES INTERIORES (cm), COMPARTIMIENTO DELANTERO (1ª Fila) Altura de asiento a techo 101.4, Espacio para hombros 146.2, Espacio para cadera 140.1, Espacio para piernas 104.9, COMPARTIMIENTO TRASERO (2ª Fila) Espacio para hombros, Espacio para piernas. **CAPACIDADES:** Capacidad de carga (kg) 1,007, Peso vehicular (kg) 1,742, Tanque de gasolina (l) 80, Volumen de la caja (m³) 1.57. **MOTOR/CHASIS/MECÁNICO:** Motor: ECOTEC GAS 2.5L, 4 cilindros, SIDI, DOHC y VVT, Potencia: 194 hp @ 6,300 rpm, Torque: 190 lb-pie @ 4,400 rpm, Diferencial: Relación de engranaje 4.30, Dirección eléctrica, Transmisión manual de 6 velocidades, Tracción 4x2. **DESTACADOS, Configuraciones:** Bolsas de aire para conductor y pasajero Frenos ABS, Rendimiento de combustible combinado de 12 km/l, **INTERIOR,** Aire acondicionado con controles manuales, Asidera frontal para conductor y pasajero, Asientos delanteros con ajuste deslizable y reclinable, Asientos de tela, Cabeceras con ajuste de altura, Compartimiento central con portavasos, Cristales eléctricos con sistema Express Up/Down para conductor, Cubierta de alfombra, Guantera para almacenaje, Lámpara de domo en el centro, Manijas en color negro, Radio AM/FM, Bluetooth®, USB con juego de dos bocinas, Toma de corriente de 12 V, Volante con bloqueo.



“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”

EXTERIOR, Antena de mástil en el techo, Caja de carga con apertura manual, Defensa delantera al color de la carrocería, Defensa trasera al color de la carrocería, Espejos laterales en color negro, Faros de halógeno, Gancho de arrastre en la parte frontal, Loderas en llantas delanteras y traseras, Manijas de color negro, Molduras laterales de color negro, Parrilla de doble puerto con acentos cromados, Rines de acero de 16”, **SEGURIDAD**, Alarma de advertencia para cinturón de seguridad, Bolsas de aire para conductor y pasajero, Cinturones de seguridad de tres puntos para conductor y pasajero, Frenos delanteros de disco, traseros de tambor, Con sistema antibloqueo ABS, Inmovilizador, Kit de herramientas para emergencias, Sistema de apertura remota de puertas.

PARTIDA	REQ.	CONSEC. DE REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	839	1	GRÚA CON CANASTILLA	UNIDAD	9

DESCRIPCIÓN:

Grúa con canastilla de 14 mts. Modelo de cabina 2017, Motor 5.7 L V8 HEMI@, Potencia 383 CF@ 5,600 rpm, Torque 400 lb-pie@ 4,000 rpm, Dirección hidráulica, Transmisión manual de 5 velocidades, tracción 4 x 2, Suspensión delantera 3 link con barra estabilizadora, Suspensión trasera muelles de eje sólido con barra estabilizadora, Eje trasero anti-spin, Sistema de enfriamiento de trabajo pesado, Tanque de combustible 197 L, Equipo adicional sistema de grúa hidráulica con canastilla para 14 metros con sistema de estabilizadora al piso, para trabajos en línea viva o energizada con hasta 46kv clase “C” según las disposiciones decretadas en la norma ANSI/SIA A92.2-2009, debe incluir: sistema de reducción de emisiones de CO2, logrando reducciones de hasta 54 toneladas al año de acuerdo a la Fundación Ecológica y Desarrollo; sistema de ahorro de combustible logrando ahorrar 26,000 litros de gasolina al año de acuerdo al “Protocolo de Kioto”; sistema hidráulico con motor independiente a gasolina de 7.5 hp; doble control hidráulico por medio de tres palancas auto-centrantes tanto en la canastilla como en la base giratoria; alcance de altura de trabajo de 14 metros y 6 metros de alcance horizontal; brazo inferior construido en acero; brazo superior construido en acero con inserto en material aislante (PRFV); altura de transporte de 3.02 metros; rotación continua e ilimitada de 360° grados mediante sistema de engrane-balero y tornillo sinfín; peso total de operación de 703 kg; arranque eléctrico y flujo de 13.25 LPM (3.5 GPM) a 189.61 BAR (2,300 PSI); bomba manual hidráulica de emergencia; dos estabilizadores hidráulicos tipo “A” con abertura máxima de 2.70 metros y controles independientes; sistema de nivelación automático de canastilla por medio de cadenas de acero, varillas de fibra de vidrio y sistema de paralelogramo; válvulas de seguridad holding incorporadas a los cilindros hidráulicos; capacidad de carga en canastilla de 136 kg según norma ANSI/SIA A92.2-2009, con canastilla de 61 cm x 61 cm x 107 cm de altura fabricada en plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV); con gancho de traslado tipo racha y cubierta de tela con recubrimiento plástico para proteger la canastilla. **Carrocería** especial fabricada en perfil estructural de acero galvanizado, diseñada para trabajo pesado, con 5 cajas fabricadas en calibre 16 con puertas abatibles, bisagras tipo pivote, chapas totalmente independientes para una sola llave y gancho de bloqueo para mejorar el resguardo y la seguridad de las herramientas y/o materiales, así como bota aguas para mejorar el desague en el techo de las cajas y recubrimiento antiderrapante en el techo de las mismas, también deberá incluir piso de lámina antiderrapante calibre 12 de molino no troquelada y acabado anticorrosivo color blanco en carrocería y color negro en piso, luces reglamentarias de acuerdo a la NTEA y SCT, con torreta led de alta intensidad con 10 tipos de códigos de flasheo color ámbar instalada sobre el toldo del vehículo, con switch de encendido/apagado y push para cambiar los códigos, deberá de contar



“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”

con alarma de reversa acústica para prevenir cualquier incidente, deberá contar con caballete de apoyo para proteger los brazos de la grúa y escalones de ascenso del lado del copiloto.

PARTIDA	REQ.	CONSEC. DE REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	840	1	MINICARGADOR FRONTAL CON ACCESORIOS, MARTILLO Y FRESADORA	UNIDAD	1

DESCRIPCIÓN:

Minicargador, con un diseño de levantamiento radial, con alcance de levantamiento medio y un excelente rendimiento de excavación con una potencia de la barra de tiro sobresaliente, calidad mínima Cat. 246D. **ESPECIFICACIONES:** Motor, Modelo del motor Cat C3.3B DIT (Turbocompresor), Potencia neta al volante: 53.6 kw, Potencia bruta: 55.4 kw, Potencia bruta SAE J1995:55.4 kw, Potencia neta EEC ISO 9249: 54.1 kw, Potencia neta SAE 1349, Cilindrada: 3.3 L, Carrera: 120.0 mm, Calibre: 94.0 mm, Pesos, Peso en orden de trabajo: 3368.0 kg, **ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN:** Capacidad nominal de operación: 975.0 kg, Capacidad nominal de operación con contrapeso optativo: 1088.0 kg, Carga límite de equilibrio: 1950.0 kg, Fuerza de desprendimiento, cilindro de inclinación: 3336.0 kg, **DIMENSIONES:** Distancia entre ejes: 1249.0 mm, Longitud con el cucharón sobre el suelo: 3708.0 mm, Longitud sin el cucharón : 2993.0 mm, Altura hasta la parte superior de la cabina: 2110.0 mm, Ancho de vehículo sobre las ruedas: 1676.0 mm, Altura total máxima: 4032.0 mm, Altura del pasador del cucharón a levantamiento máximo: 3154.0 mm, Altura del pasador del cucharón en posición de acarreo: 200.0 mm, Alcance a levantamiento y descarga máximos: 600.0 mm, Espacio libre a levantamiento y descarga máximos: 2465.0 mm, Espacio libre sobre el suelo: 226.0 mm, Ángulo de salida: 26°, Proyección del parachoques: eje trasero: 1083.0 mm, Ángulo de descarga máximo: 39°, Radio de giro desde el centro a la parte trasera: 1806.0 mm, Radio de giro desde el centro al acoplar: 1401.0 mm, Radio de giro desde el centro al cucharón : 2181.0 mm, Presión máximo con brazos paralelos: 1388.0 mm., Ángulo de inclinación hacia atrás a altura máxima: 98°. **SISTEMA HIDRÁULICO:** Flujo hidráulico: Estandar, Presión hidráulica del cargador : 23000.0 kPa, Flujo hidráulico del cargador: 86.0 L/min, Potencia hidráulica (calculada): 33.0 Kw, Flujo hidráulico: Alto caudal XPS, Presión hidráulica del cargador: 28000.0 kPa, Flujo hidráulico del cargador: 121.0 L/min, Potencia hidráulica (calculada). 57.0 Kw, Cabina, ROPS: ISO 3471: 2008, FOPS: ISO 3449: 2005 Level I, FOPS nivel II: ISO 3449: 2005 Level II, **TREN DE FUERZA:** Velocidad de desplazamiento de avance: 12.5 km/h, Velocidad de desplazamiento en retroceso: 12.5 km/h, Velocidad de desplazamiento de avance: opción de dos velocidades: 17.7 km/h, Caja de cadena, en cada lado: 12.7 L, Sistema de enfriamiento: 14.0 L, Cáster del motor: 11.0 L, Tanque de combustible: 94.0L, Sistema hidráulico: 52.0L, Tanque hidráulico: 39.0L. **FRESADORA PC1048 PARA MINICARGADOR 246D,** Perfiladoras de pavimento en frío para minicargador 246D, calidad mínima Cat, **ESPECIFICACIONES:** Anchura máxima del tambor: 350.0 mm, Los bits cónicos (por ancho de tambor): 42, Unidad de pesos: 670.0 kg, Rango de ángulo de inclinación +/- 8.5 grados, Tambor de par en Max Presión: 1350.0 Nm, Estándar Tipo de broca: Multiusos, Velocidad del tambor @Max Flow: 150.0 RPM, Rango de flujo hidráulico: 60-80 L/min (16-21 gal EE.UU/min.), Gama de presión hidráulica: 230 bar (3.330 lb/pulg²), Profundidad máxima de corte: 150.0 mm, Opcional tambor-anchos/ profundidades:400/150 mm (16/6”), Ancho promedio: 1730.0 mm, Altura total: 950.0 mm, Longitud total: 1120.0 mm, Lado del viaje Shift: 650.0 mm. **MARTILLO H65Es PARA MINICARGADOR 246D,** El Martillo H65Es, compacto y silencioso, demolición de bloques de escoria, bordillos, calzadas y aceras en zonas con restricciones de ruido, como áreas residenciales y cercanas a hospitales. Estos martillos se integran a la perfección en su miniexcavadora, cargadora compacta o retro pala.



“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”

ESPECIFICACIONES: Clase energética de impacto: 1085.0 J, Impactos por minuto: 720-1740, Min. Caudal nominal: 40.0 L/min, Máx. Caudal nominal: 115.0 L/min, Máx. Peso de funcionamiento: 390.0 kg, Mín. Peso de funcionamiento: 315.0 kg, Máx. Presión de funcionamiento: 16500.0 kPa, Mín. Presión de funcionamiento: 10000.0 kPa, Mín. Peso del portador: 2994.0 kg, Máx. Peso del portador: 8981.0 kg, Diámetro herramienta: 68.0 mm.

PARTIDA	REQ.	CONSEC. DE REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
7	840	2	MINICARGADOR SIN ACCESORIOS	UNIDAD	1

DESCRIPCIÓN:

Minicargador, con un diseño de levantamiento radial, con alcance de levantamiento medio y un excelente rendimiento de excavación con una potencia de la barra de tiro sobresaliente, calidad mínima Cat. 246D.

ESPECIFICACIONES: Motor, Modelo del motor. Cat C3.3B DIT (Turbocompresor), Potencia neta al volante: 53.6 kw, Potencia bruta: 55.4 kw, Potencia bruta SAE J1995:55.4 kw, Potencia neta EEC ISO 9249: 54.1 kw, Potencia neta SAE 1349, Cilindrada: 3.3 L, Carrera: 120.0 mm, Calibre: 94.0 mm, Pesos, Peso en orden de trabajo: 3368.0 kg. **ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN:** Capacidad nominal de operación: 975.0 kg, Capacidad nominal de operación con contrapeso optativo: 1088.0 kg, Carga límite de equilibrio: 1950.0 kg, Fuerza de desprendimiento, cilindro de inclinación: 3336.0 kg. **DIMENSIONES:** Distancia entre ejes: 1249.0 mm, Longitud con el cucharón sobre el suelo: 3708.0 mm, Longitud sin el cucharón: 2993.0 mm, Altura hasta la parte superior de la cabina: 2110.0 mm, Ancho de vehículo sobre las ruedas: 1676.0 mm, Altura total máxima: 4032.0 mm, Altura del pasador del cucharón a levantamiento máximo: 3154.0 mm, Altura del pasador del cucharón en posición de acarreo: 200.0 mm, Alcance a levantamiento y descarga máximos: 600.0 mm, Espacio libre a levantamiento y descarga máximos: 2465.0 mm, Espacio libre sobre el suelo: 226.0 mm, Ángulo de salida: 26°. Proyección del parachoques: eje trasero: 1083.0 mm, Ángulo de descarga máximo: 39°, Radio de giro desde el centro a la parte trasera: 1806.0 mm, Radio de giro desde el centro al acoplar: 1401.0 mm, Radio de giro desde el centro al cucharón: 2181.0 mm, Presión máximo con brazos paralelos: 1388.0 mm, Ángulo de inclinación hacia atrás a altura máxima: 98°, **SISTEMA HIDRÁULICO:** Flujo hidráulico: Estándar, Presión hidráulica del cargador: 23000.0 kPa, Flujo hidráulico del cargador: 86.0 L/min, Potencia hidráulica (calculada): 33.0 Kw, Flujo hidráulico: Alto caudal XPS, Presión hidráulica del cargador: 28000.0 kPa, Flujo hidráulico del cargador: 121.0 L/min, Potencia hidráulica (calculada). 57.0 Kw, Cabina: ROPS: ISO 3471: 2008, FOPS: ISO 3449: 2005 Level I, FOPS nivel II: ISO 3449: 2005 Level II. **TREN DE FUERZA:** Velocidad de desplazamiento de avance: 12.5 km/h, Velocidad de desplazamiento en retroceso: 12.5 km/h, Velocidad de desplazamiento de avance: opción de dos velocidades: 17.7 km/h, Caja de cadena, en cada lado: 12.7 L, Sistema de enfriamiento: 14.0 L, Cáster del motor: 11.0 L, Tanque de combustible: 94.0L, Sistema hidráulico: 52.0L, Tanque hidráulico: 39.0L.

PARTIDA	REQ.	CONSEC. DE REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8	840	3	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO HIDRÁULICO INCLUIDO, CON ACCESORIOS TRACCIÓN 4 X 2 PARA MARTILLO	UNIDAD	1



“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”
DESCRIPCIÓN:

RETRO EXCAVADORA 416 E CON MARTILLO HIDRAULICO H75 INCLUIDO, CON ACCESORIO TRACCION 4 X 2 KIT PARA MARTILLO.

Tipo de transmisión Powershuttle, Número de marchas adelante 4, Número de marchas atrás 4, Velocidad máxima hacia adelante 39.9 km/h, Velocidad máxima marcha atrás 39.9 km/h, **Retroexcavadora:** Profundidad de excavación en estado plegado 4360 mm, Profundidad de excavación en estado desplegado 5456 mm, Alcance desde el codo articulado en estado plegado 5618 mm, Alcance desde el codo articulado en estado desplegado 6666 mm, Fuerza de la pala en estado plegado 5286.6 kg, Fuerza de la pala en estado desplegado 5212.2 kg, Carga con la elevación máxima en estado plegado 1290 kg, Carga con máxima elevación en estado desplegado 778 kg, Altura de cargas en estado plegado 3636 mm, Altura de carga en estado desplegado 4145 mm, Alcance con la carga elevada en estado plegado 1768 mm, Alcance con la carga elevada en estado desplegado 2771 mm, Motor, Momento de fuerza máximo neto 296 Nm, Modelo 3054C DINA, Potencia efectiva 55 Kw, Potencia total 58 Kw, Cilindrada 4.4 l., Potencia medida en 2200 RPM., Número de cilindros 4, Aumento de momento de fuerza neto 27 %, Hidráulica, Tipo de bomba de émbolo axial de cilindrada variable, Capacidad de la bomba 132 l/min, Presión de la válvula de regulación 22700 kPa, Explotación: Peso útil 2wd 6792 kg, Peso máximo 10200 kg, Volumen de combustible 144 l., Volumen del fluido del sistema hidráulico 79.5 l., Volumen del fluido del sistema lubricante 7.6 l., Volumen del fluido del sistema refrigerante 16.7 l., Volumen del fluido del sistema de transmisión 18.5 l., Volumen del fluido del eje delantero 11 l., Volumen de fluido del eje trasero 16.5 l., Radio de giro 5370 mm, Tamaño de los neumáticos delanteros 2wd / 4wd 11L-16 (12 capas) F-3 / 335/80R 18 XM37, Tamaño de los neumáticos traseros 2wd / 4wd 19.5L-24 (12 capas) R4 ATU / 19.5L-R24 XM37, Tensión de funcionamiento 12 V, Dimensiones: Longitud de transporte 7180 mm, Ancho del transporte 2438 mm, Altura del transporte 3577 mm, Altura hasta la parte superior de la cabina 2819 mm, Eje de ruedas 2200 mm, Cargador: Ancho de la pala 2262 mm, Fuerza de arranque de la pala 40.9 kN, Capacidad de carga a plena altura 2547 kg, Despeje sobre el suelo a máxima elevación de descargas 2651 mm, Alcance en máxima elevación de descarga 772 mm, Profundidad de excavación 106 mm, Volumen de la pala 0.76 m3. **Retroexcavadora:** Altura de cargas en estado plegado 3636 mm, Alcance desde el codo articulado en estado plegado 5618 mm, Profundidad de excavación en estado plegado 4360 mm, Alcance con la carga elevada en estado plegado 1768 mm, Dimensiones: Altura hasta la parte superior de la cabina 2819 mm, Longitud de transporte 7180 mm, Ancho del transporte 2438 mm, Altura del transporte 3577 mm, Eje de ruedas 2200 mm, Cargador: Despeje sobre el suelo a máxima elevación de descargas 2651 mm, Alcance en máxima elevación de descarga 772 mm, Profundidad de excavación 106 mm.

PARTIDA	REQ.	CONSEC. DE REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9	912	1	ASTILLADORA O CHIPEADORA CON MOTOR PARA 9"	UNIDAD	2

DESCRIPCIÓN:

ASTILLADORA O CHIPEADORA CON MOTOR PARA 9"

Equipo altamente eficaz para convertir grandes pilas de maleza (trocos y ramas) en pequeñas virutas de madera, que pueden ser transportadas a un costo muy bajo y aprovechadas como materia orgánica. Su sistema de corte de rotor chipeador garantiza un menor consumo de energía, menor vibración y por lo tanto una mayor vida útil, además de que produce un tamaño de viruta más pequeño y uniforme que descompone más rápido. Equipado con sistema de alimentación hidráulico con sensor electrónico "Smart



Licitación Pública Nacional
No. LPN/DIZ/DGA/004/2016

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”

Pág. 28

Feed” que ajusta velocidad de alimentación automáticamente, optimizando la potencia del motor y eliminado el esfuerzo del operador.

Características Técnicas:

- Motor Kubota Diesel de 50 HP (2.2 Lts.) totalmente cubierto y con encendido electrónico.
- Manija del rodillo de alimentación.
- Velocidad de alimentación de 0 a 150 pies/minuto
- Rotor de 30” x 1 1/4, equipado con 4 cuchillas chipeadoras reversibles tratadas térmicamente.
- Contra cuchilla con 4 lados útiles.
- Tapa de rotor con bisagras para fácil acceso.
- Tubo de descarga con giro a 360°
- Remolque para carretera con eje para servicio pesado y neumáticos de R15, enganche de tirón tipo perno, cadenas de seguridad, luces de frenos, polvera, soporte y porta placa.
- Panel de control con medidores de presión y temperatura.
- Accionamiento por medio de banda triple con pedal de acoplamiento.
- Batería no incluida.
- Producción de astillas promedio por hora: 22 metros cúbicos.
- Consumo de combustible promedio por hora: 11.4 litros
- Garantía limitada de 2 años.

Peso: 1,230 kg, No. de Cuchillas: 4, Motor: HP 50, Diámetro max. de corte: 9”

INFORMACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

Condiciones para la entrega de los bienes: La entrega de los bienes será **Libre Abordo Destino (LAB DESTINO)**.

Periodo de entrega: La entrega de los bienes se deberá realizar dentro del periodo comprendido **del 30 de noviembre al 20 de diciembre de 2016**.

Lugar de entrega: La entrega de los bienes se deberá realizar en el Almacén de “**La Convocante**”, ubicado en Elisa Gray s/n, esquina Av. Andrés Molina, Col. San Andrés Tetepilco, C.P. 09440, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Personal designado por “**La Convocante**” a través de la **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección General de Servicios Urbanos**, o de la **Jefatura de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios**, según sus necesidades, llevará a cabo la revisión cuantitativa y cualitativa de los mismos, rechazando aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en estas bases o que se encuentren en mal estado, sin detrimento de las sanciones a las que el proveedor se haga acreedor por su incumplimiento.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS



Licitación Pública Nacional
No. LPN/DIZ/DGA/004/2016

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO"

Pág. 29

**ANEXO DOS
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD**

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de _____.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional: LPN/DIZ/DGA/004/2016

Registro Federal de Contribuyentes:				
Domicilio:				
Calle y Número:				
Colonia:	Delegación o Municipio:			
Código Postal:	Entidad Federativa:			
Teléfonos:	No. De Fax:			
Correo Electrónico:				
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:				
Relación de Accionistas y porcentaje de acciones:				
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	R.F.C. (con homoclave).	% participación.
Descripción del acta constitutiva:				
Reforma del acta constitutiva:				

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Lugar:

(Protesto lo necesario)

Fecha:

_____ **F i r m a**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS



Licitación Pública Nacional
No. LPN/DIZ/DGA/004/2016
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO"
Pág. 30

**ANEXO TRES
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA**

No.	REQ.	CONSEC. DE REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD
1						
2						
3						
...						
...						
...						
Garantía de los bienes:						
Fecha de entrega de los bienes:						
Lugar de entrega de los bienes:						

NOTA: Los bienes ofertados deberán apegarse a lo solicitado en el **ANEXO UNO** de estas bases.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



DELEGACIÓN 2015 - 2018
Iztapalapa
CON EL PODER DE LA GENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS



Licitación Pública Nacional
No. LPN/DIZ/DGA/004/2016
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO"
Pág. 31

**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
(EN CASO DE QUE SE PRESENTEN MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES)**

No.	REQ.	CONSEC. DE REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	
						DICE:	DEBE DECIR:
1							
2							
3							
...							
...							
...							
			Garantía de los bienes:				
			Fecha de entrega de los bienes:				
			Lugar de entrega de los bienes:				

NOTA: Los bienes ofertados deberán apegarse a lo solicitado en el **ANEXO UNO** de estas bases.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



DELEGACIÓN 2015 - 2018
Iztapalapa
CON EL PODER DE LA GENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS



Licitación Pública Nacional
No. LPN/DIZ/DGA/004/2016
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO"
Pág. 32

**ANEXO CUATRO
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

No.	REQ.	CONSEC. DE REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1								
2								
3								
...								
...								
							SUBTOTAL	
							IVA (16%)	
							TOTAL	
Importe con letra								
La indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.								

NOTA: Los bienes ofertados deberán apegarse a lo solicitado en el **ANEXO UNO** de estas bases.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



DELEGACIÓN 2015 - 2018
Iztapalapa
CON EL PODER DE LA GENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS



Licitación Pública Nacional
No. LPN/DIZ/DGA/004/2016
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO"
Pág. 33

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
(EN CASO DE QUE SE PRESENTEN MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES)

No.	REQ.	CONSEC. DE REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
						DICE:	DEBE DECIR:			
1										
2										
3										
...										
...										
								SUBTOTAL		
								IVA (16%)		
								TOTAL		
		Importe con letra								
		La indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.								

NOTA: Los bienes ofertados deberán apegarse a lo solicitado en el **ANEXO UNO** de estas bases.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



DELEGACIÓN 2015 - 2018
Iztapalapa
CON EL PODER DE LA GENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Licitación Pública Nacional
 No. LPN/DIZ/DGA/004/2016
“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”
 Pág. 34

ANEXO CINCO

FORMATO PARA LA MEJORA DE PRECIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXV Y 43 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE CONTIENE EL DECRETO DONDE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y UNA VEZ QUE SE COMUNICO EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO Y EN BENEFICIO PARA **“LA CONVOCANTE”**, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO Y EN VISTA QUE CUMPLO TÉCNICAMENTE, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA EN TERMINOS PORCENTUALES:

PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO BASE	1° RONDA		2° RONDA	
				%	PRECIO	%	PRECIO
1							
2							
3							
...							

PARA TAL EFECTO, ENTREGO EN ESTE ACTO, DOCUMENTOS CON LOS CUALES ACREDITO LA FACULTAD PARA PROPONER LA PRESENTE MEJORA DE LA OFERTA ECONÓMICA.

ACTA CONSTITUTIVA	No. ESCRITURA:
PODER NOTARIAL	No. ESCRITURA:
IDENTIFICACIÓN	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE
 ADQUISICIONES
 J.U.D DE CONCURSOS

ANEXO SEIS

FORMATO PARA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS

EN EL CASO DE QUE SE OPTÉ POR PRESENTAR FIANZA, EN LA REDACCIÓN SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

ANTE: EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE FINANZAS, CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS (LISF), SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2)_____ M/N, A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE FINANZAS PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ CON DOMICILIO EN _____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN/DIZ/DGA/004/2016 CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, TENIENDO POR OBJETO LA “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

EL BENEFICIARIO DE LA FIANZA PODRÁ FORMULAR LA RECLAMACIÓN DE ESTA PÓLIZA, EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL CONTRATO DE AFIANZAMIENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 279 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

1. NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
2. IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA CONTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
3. RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
4. DOMICILIO DE LA EMPRESA

LA FIANZA DEBERA TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

ANEXO SIETE
FORMATO PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / FIANZA ANTE:
EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE FINANZAS.
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,
C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR _____ (1) _____ CON R.F.C. _____ (2) _____
CON DOMICILIO EN (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.) **TRANSCRIBIRLO COMO VIENE EN**
CONTRATO _____ (3) _____ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE
LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO _____ (4)
DE FECHA _____ (5) _____ CON UN IMPORTE \$ _____ (6) _____
CON NÚMERO Y LETRA _____ (7) _____ **NO INCLUYE I.V.A.**, RELATIVO A: _____ (8) _____.

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. **GENARO FLORES SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO _____ (9) _____ LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B) QUE EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES GARANTIZADOS, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA, POR LO QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RENUNCIA AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR.

C) QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, MATERIA DEL CONTRATO.

D) QUE PARA CANCELAR LA GARANTÍA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE “LA DELEGACIÓN”.

E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS: 282 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE, LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO “EL PROVEEDOR” HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

NOTAS:

- 1 RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- 2 R.F.C. DE LA EMPRESA
- 3 DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA
- 4 NÚMERO DEL CONTRATO
- 5 FECHA DEL CONTRATO
- 6 IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO
- 7 IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- 8 OBJETO DEL CONTRATO
- 9 PROVEEDOR

LA FIANZA DEBERÁ TRAER EL NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Licitación Pública Nacional
 No. LPN/DIZ/DGA/004/2016
“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”
 Pág. 37

ANEXO OCHO

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Los proveedores interesados en la presente Licitación Pública Nacional, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Gobierno de la Ciudad de México /Delegación Iztapalapa
Lic. Genaro Flores Sánchez.
Director General de Administración
P r e s e n t e.

Licitación Pública Nacional
No. LPN/DIZ/DGA/004/2016
“Adquisición de Maquinaria y Vehículos de Trabajo”

En cumplimiento a la circular No. **SF/CG/141111/2007**, emitida por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 06 de agosto de 2007, y de acuerdo con lo establecidos en los Artículos 58 y 69 del Código Fiscal del Distrito Federal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código antes citado, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución.	Aplica.	No aplica.	Especifique el motivo por el cual no aplica
Impuesto predial.			
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.			
Impuesto sobre nóminas.			
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.			
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.			
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.			
Derechos por el suministro de agua.			
Derechos de descarga a la red de drenaje.			

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		



DIRECCIÓN GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE
 ADQUISICIONES
 J.U.D DE CONCURSOS



“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRABAJO”

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal.		
En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal.		

Atentamente

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	

